

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**12517** Orden ARM/2141/2010, de 16 de julio, por la que se reconoce a la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, como Organización Interprofesional Agroalimentaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Secretaría General de Medio Rural, relativa a la solicitud de reconocimiento como Organización Interprofesional Agroalimentaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, reuniendo todos los requisitos establecidos en la vigente normativa y habiéndose informado favorablemente por el Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en su reunión del día 6 de julio de 2010, acuerdo:

Reconocer como Organización Interprofesional Agroalimentaria a la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, ASICCAZA, que se inscribirá por la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Madrid, 16 de julio de 2010.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.